



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., once (11) de noviembre dos mil veintinueve (2021)

Rad. No. 2018-00486

Revisadas las presentes diligencias, se advierte que FINANZAUTO S.A, ya había acreditado el pago del parqueadero, por lo tanto, este despacho DISPONE:

ORDENAR LA ENTREGA del vehículo identificado con placas IMQ a la parte demandante, y asimismo se AUTORIZA que traslade el vehículo a los parqueaderos de la sociedad actora. Por consiguiente, deberán allegar informe detallado y dirección del parqueadero.

Ofíciase al Parqueadero SIA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S y a la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA-SIJIN AUTOMOTORES- y póngase en conocimiento la orden anterior.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.109
Fijado hoy 12 de noviembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., once (11) de noviembre dos mil veintiunos (2021)

Rad. No. 2018-00486

ESTESE A LO RESUELTO EN AUTO DE ESTA MISMA DATA.

De otro lado, frente a su petición de compulsar copias por la parte demandada, se recuerda a la citada parte que cuenta con los mecanismos judiciales para realizar las respectivas reclamaciones.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.109
Fijado hoy 12 de noviembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria